



INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2026

CENTRO DE RECURSOS INFORMÁTICOS Y EDUCATIVOS

OBJETO

Conformar y seleccionar un banco de elegibles para la eventual contratación de personal académico por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que hará parte del equipo académico responsable de la ejecución de los procesos de formación bajo la modalidad de bootcamps, en el marco del Contrato No. 2127 de 2024, suscrito entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC y la Unión Temporal UTP – FacelT, cuyo objeto es “Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a las regiones de Cauca, Nariño, Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C., de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC”.

El banco de elegibles permitirá la selección del talento humano académico requerido para garantizar la correcta ejecución pedagógica, metodológica y operativa de los procesos formativos correspondientes a las cohortes 2026, conforme a los perfiles definidos y a las necesidades del proyecto.

ALCANCE

El alcance de la presente Invitación Pública comprende:

1. La convocatoria, evaluación y conformación de listas de elegibles, por cada uno de los perfiles académicos requeridos para la ejecución de los bootcamps del Contrato 2127 de 2024.
2. La evaluación integral de los aspirantes con base en:
 - Formación académica.
 - Experiencia general y específica.
 - Disponibilidad durante el tiempo de ejecución de la formación.
 - Competencias técnicas y pedagógicas.
3. La conformación de un banco de elegibles ordenado de mayor a menor puntaje, el cual servirá como insumo para la eventual contratación del personal académico, de acuerdo con las necesidades del proyecto.
4. La selección de los aspirantes mejor calificados hasta completar el número requerido por cada perfil, previa validación y aval de la interventoría del contrato.
5. La utilización del banco de elegibles como lista de espera, que permitirá suplir vacantes que se presenten por renuncia, retiro, no aprobación o terminación anticipada de la vinculación de alguno de los contratistas inicialmente seleccionados.
6. La contratación del personal académico se realizará de manera gradual, flexible y condicionada, de acuerdo con:
 - El avance de las cohortes.



- La programación académica.
 - La disponibilidad presupuestal.
 - Las necesidades operativas del proyecto.
7. La presente Invitación Pública no genera obligación de contratar a la totalidad de los aspirantes evaluados, ni garantiza la vinculación inmediata de quienes resulten elegibles, dado que la contratación estará sujeta a los requerimientos reales del proyecto y al cumplimiento de las condiciones establecidas.

PERFILES A CONFORMAR EN EL BANCO DE ELEGIBLES

La Invitación Pública tiene como finalidad conformar banco de elegibles para los siguientes perfiles académicos:

Perfil	Cantidad máxima a contratar
Ejecutor Técnico	Popayán Cohorte 3: 4 ejecutores Popayán Cohorte 4: 2 ejecutores Pasto Cohorte 3: 3 ejecutores Ipiales Cohorte 3: 1 ejecutor Pasto Cohorte 4: 3 ejecutores Ipiales Cohorte 4: 1 ejecutor
Mentor	Popayán Cohorte 3: 4 mentores Popayán Cohorte 4: 2 mentores Pasto Cohorte 3: 3 mentores Ipiales Cohorte 3: 1 mentor Pasto Cohorte 4: 3 mentores Ipiales Cohorte 4: 1 mentor
Monitor	Popayán Cohorte 3: 2 monitores Popayán Cohorte 4: 2 monitores Pasto Cohorte 3: 2 monitores Ipiales Cohorte 3: 1 monitor Pasto Cohorte 4: 2 monitores Ipiales Cohorte 4: 1 monitor
Ejecutor de Habilidad del Poder	Popayán Cohorte 1: 1 ejecutores Popayán Cohorte 2: 2 ejecutores Popayán Cohorte 3: 2 ejecutores Popayán Cohorte 4: 2 ejecutores Pasto Cohorte 1: 2 ejecutores Pasto Cohorte 2: 2 ejecutores Pasto Cohorte 3: 2 ejecutores Pasto Cohorte 4: 2 ejecutores Ipiales Cohorte 1: 1 ejecutores Ipiales Cohorte 2: 1 ejecutores



Perfil	Cantidad máxima a contratar
	Ipiales Cohorte 3: 1 ejecutores Ipiales Cohorte 4: 1 ejecutores
Ejecutor de Inglés	Popayán Cohorte 3: 2 ejecutores Popayán Cohorte 4: 1 ejecutores Pasto Cohorte 3: 2 ejecutores Pasto Cohorte 4: 2 ejecutores Ipiales Cohorte 3: 1 ejecutores Ipiales Cohorte 4: 1 ejecutores

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En atención a la naturaleza del Contrato No. 2127 de 2024, suscrito entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC y la Unión Temporal UTP – FacelT, y teniendo en cuenta que los procesos de formación se desarrollan bajo la modalidad de bootcamps, el valor del contrato a suscribirse con cada integrante del equipo académico no será fijo, sino que estará directamente asociado al número de grupos de estudiantes efectivamente asignados durante el periodo de ejecución.

Para efectos de la presente Invitación Pública, se entenderá por grupo un conjunto de hasta treinta (30) estudiantes beneficiarios del programa.

Esquema de remuneración por grupos

El valor de referencia por cada grupo asignado a un integrante del equipo académico correspondiente al periodo de ejecución es el siguiente:

Perfil	Disponibilidad presupuestal (Valor por Grupo)
Ejecutor Técnico	\$ 3.375.000
Mentor	\$ 2.250.000
Monitor	\$ 1.875.000
Ejecutor de Habilidad del Poder	\$ 625.000
Ejecutor de Inglés	\$ 750.000

NOTA 1: Cada aspirante seleccionado podrá asumir uno (1) o varios grupos, de acuerdo con:

- Su disponibilidad acreditada.
- La necesidad operativa del proyecto.
- La aprobación y aval de la interventoría del contrato.



NOTA 2: Un mismo contratista podrá asumir hasta un máximo de cuatro (4) grupos simultáneamente.

Aplicabilidad del esquema

El presente esquema de remuneración será aplicable de manera uniforme para los siguientes perfiles académicos:

- Ejecutor Técnico
- Mentor
- Monitor
- Ejecutor de Habilidades del Poder
- Ejecutor de Inglés

Condiciones adicionales

El número de grupos asignados a cada contratista no constituye un derecho adquirido, y podrá variar de acuerdo con:

- La cantidad de estudiantes matriculados.
- La programación académica.
- Las decisiones técnicas y pedagógicas del proyecto.

El valor final del contrato será determinado exclusivamente con base en el número de grupos efectivamente asignados y autorizados al momento de la suscripción del contrato.

La Universidad se reserva el derecho de asignar, modificar o redistribuir grupos, previa validación con la interventoría del contrato, en atención a las necesidades del servicio.

La participación en la presente Invitación Pública no garantiza la asignación del número máximo de grupos ni el valor máximo de contratación.

Los correspondientes pagos se harán con cargo a las siguientes identificaciones presupuestales:

TALENTO TECH REGIÓN 3 - LOTE 1: 511-23-131-163

TALENTO TECH REGIÓN 3 - LOTE 2: 511-23-131-164

NOTA: Los pagos derivados de la presente contratación se realizarán previa certificación del supervisor o interventor del contrato, una vez verificado y aprobados por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y PAC del proyecto.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato de prestación de servicio tendrá el siguiente plazo de ejecución:



Perfil	Fechas de contratación
Ejecutor Técnico	Cohorte 3: 02 de marzo al 30 de mayo de 2026 Cohorte 4: 16 de marzo al 27 de junio de 2026
Mentor	Cohorte 3: 02 de marzo al 30 de mayo de 2026 Cohorte 4: 16 de marzo al 27 de junio de 2026
Monitor	Cohorte 3: 02 de marzo al 30 de mayo de 2026 Cohorte 4: 16 de marzo al 27 de junio de 2026
Ejecutor de Habilidad del Poder	Cohorte 1: 02 marzo al 28 de marzo de 2026 Cohorte 2: 16 de marzo al 18 de abril de 2026 Cohorte 3: 20 abril al 16 de mayo de 2026 Cohorte 4: 04 de mayo al 30 de mayo de 2026
Ejecutor de Inglés	Cohorte 3: 02 de marzo al 18 de abril de 2026 Cohorte 4: 16 de marzo al 02 de mayo de 2026

REQUISITOS HABILITANTES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente Invitación Pública las personas naturales que cumplan de manera integral con los siguientes requisitos generales:

- No encontrarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar con entidades estatales, de conformidad con la Constitución Política y la ley.
- Acreditar el perfil académico, experiencia y disponibilidad exigidos para el rol al cual se postule, conforme a lo exigido en el presente pliego de condiciones.
- Aceptar expresamente las condiciones de disponibilidad presencial in situ durante el tiempo de ejecución de los procesos formativos, conforme a la planeación académica del proyecto.
- Presentar la totalidad de los documentos exigidos dentro del plazo establecido en el cronograma.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos habilitantes dará lugar al rechazo de la postulación.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos mínimos de formación académica, experiencia general, experiencia específica y disponibilidad exigidos para cada perfil serán los siguientes:



Perfil	Perfil profesional	Experiencia
Ejecutor Técnico	Profesional en NBC: Matemáticas, estadística y afines. Ingeniería de sistemas, telemática y afines o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.	Experiencia: Tres (3) años de experiencia como docente o monitor o instructor en alguna de las áreas de formación de la presente convocatoria (Programación, Inteligencia Artificial, Análisis de Datos, BlockChain, Arquitectura en la nube, Ciberseguridad).
Mentor	Profesional en NBC: Matemáticas, estadística y afines. Ingeniería de sistemas, telemática y afines o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.	Experiencia: Tres (3) años de experiencia como docente o monitor o instructor en alguna de las áreas de formación de la presente convocatoria (Programación, Inteligencia Artificial, Análisis de Datos, BlockChain, Arquitectura en la nube, Ciberseguridad).
Monitor	Tecnólogo o Técnico o estudiante de últimos dos semestres de un programa del nivel profesional en el NBC: Matemáticas, estadística y afines. Ingeniería de sistemas, telemática y afines o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines.	Experiencia: 6 meses de experiencia como docente o monitor o instructor en Habilidades digitales.
Ejecutor de Habilidad del Poder	Profesional en NBC: Psicología, Sociología, Trabajo Social y afines (Formación neurolingüística).	Experiencia: 2 años de experiencia profesional relacionada en cargos como profesional psicosocial o profesional en psicología o líder o gestor de acompañamiento en procesos educativos en una institución educativa, entidad pública o empresa privada, conocimiento de las teorías y prácticas relacionadas con habilidades blandas, habilidades de poder.
Ejecutor de Inglés	Profesional en NBC: Educación, Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines	Experiencia: 3 años de experiencia en formación del idioma inglés.



Aclaración importante sobre los requisitos

Para ser evaluado en el proceso de selección por favor enviar el formato de hoja de vida UTP con los siguientes soportes en UN SOLO PDF:

1. Formato hoja de vida UTP diligenciado, descargar en el siguiente enlace: https://docs.google.com/document/d/19qy5ruFbmJdsYfQBUNXPRnPihmW_QCEH/e/dit?usp=sharing&ouid=101573628584467016674&rtpof=true&sd=true
(Sólo relacionar la experiencia requerida con el cargo, empresa, fecha inicio y finalización)
2. Diploma o acta de grado de pregrado
3. Tarjeta profesional (Si aplica al pregrado)
4. Certificado de vigencia y antecedentes profesionales (certificado de Copnia)
5. Copia de la Cédula de ciudadanía
6. Certificados laborales, solo debe anexar los que están directamente relacionados a la convocatoria, en orden cronológico y ordenados.
7. Antecedentes disciplinarios, actualizados febrero 2026 (Procuraduría)
8. Antecedentes judiciales, actualizados febrero 2026 (Policía)
9. Medidas correctivas, actualizados febrero 2026
10. Antecedentes fiscales, actualizados febrero 2026 (Contraloría)
11. Certificado REDAM (Registro deudores alimentarios morosos)
12. Libreta Militar y certificado de libreta militar. (Aplica para hombres)

NOTA:

- Únicamente los aspirantes que cumplan la totalidad de los requisitos mínimos pasarán a la etapa de evaluación y asignación de puntaje.
- No adjuntar experiencia que no esté relacionada al perfil al que aplica, ni anterior a la fecha de graduación del pregrado.
- No se aceptarán certificaciones que no indiquen específicamente: cargo/rol, funciones, entidad, fechas (inicio/fin) y firma/validación.
- Las certificaciones deben mencionar de manera clara y específica los enunciados requeridos en la experiencia que determina la convocatoria.
- No se permite sumar tiempos simultáneos (traslapes). Se considerará el periodo con mayor duración.
- La presentación de antecedentes requeridos con fechas actualizadas y la calidad legible de los PDF enviados.
- Debe residir en la ciudad en la que se postula para la ejecución de las labores presenciales. (Popayán, Pasto, Ipiales)
- Si es hombre debe contar con su situación militar obligatoria resuelta y aportar el certificado.
- Debe contar con sus afiliaciones y pagos al sistema de aportes sociales como independiente en régimen contributivo.
- No podrá participar si cuenta actualmente con un contrato con una entidad pública como empleado.



- Si es pensionado debe contar con las resoluciones que lo habiliten para poder ser contratado como contratista y poder hacer sus aportes sociales.
- Debe contar con la tarjeta profesional en el caso que el pregrado lo requiera y presentar los antecedentes.
- La hoja de vida postulada y enviada debe contar con el formato requerido y con calidad legible de escaneo y en PDF.

Disponibilidad durante el tiempo de ejecución (requisito obligatorio)

En atención a la naturaleza del Contrato 2127 de 2024 y a la modalidad de ejecución de los procesos formativos bajo la estrategia de bootcamps, los aspirantes deberán acreditar y declarar disponibilidad efectiva durante el tiempo de ejecución de las cohortes 2026.

Se entenderá por disponibilidad:

- La capacidad real del aspirante para atender las actividades académicas y pedagógicas asignadas de manera presencial.
- La permanencia durante el periodo y horarios asignados de ejecución de la formación.
- La atención a la programación académica definida por el proyecto (sesiones, acompañamientos, evaluaciones, actividades sincrónicas y asincrónicas).

NOTA: La falta de disponibilidad, su incumplimiento o su retiro durante la ejecución podrá dar lugar a la terminación anticipada del contrato y a la activación de la lista de espera.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EJECUTOR TECNICO Y MENTOR

Los aspirantes que cumplan los requisitos habilitantes serán evaluados conforme a criterios objetivos, verificables y soportados documentalmente, asignando un puntaje máximo de 100 puntos, así:

Criterio	Puntaje máximo
Formación académica Adicional.	30
Experiencia específica adicional / certificaciones relevantes	30
Experiencia laboral en formación por bootcamps / programas similares en el sector TI.	40
Total	100



Formación Académica adicional (Hasta 30 Puntos)

Se asignará puntaje por títulos que superen la formación mínima habilitante exigida para el perfil.

Formación académica acreditada	Puntaje
Diplomado (relacionado)	5
Especialización (relacionada)	10
Maestría (relacionada)	20
Doctorado (relacionado)	30

NOTA:

- Se requiere contar con tarjeta profesional del pregrado acreditado, según el rol del postulado.
- Regla de aplicación: Se reconocerá un (1) solo puntaje, correspondiente al nivel más alto acreditado (no acumulable entre niveles), salvo que la Universidad defina expresamente acumulación por múltiples títulos.

Experiencia específica adicional / certificaciones relevantes (Hasta 30 Puntos) Se otorgará puntaje únicamente por la experiencia certificada adicional a la mínima requerida como habilitante en el perfil.

Se contabilizará los meses completos de experiencia certificada laboral únicamente a partir de la fecha de graduación del pregrado (sin duplicidad de tiempos).

Experiencia específica sobre el mínimo exigido	Puntaje
1 certificación relevante	5
2 certificaciones relevantes	15
3 o más certificaciones relevantes	30

NOTA:

- No se aceptarán certificaciones que no indiquen específicamente: cargo/rol, funciones, entidad, fechas (inicio/fin) y firma/validación.
- No se permite sumar tiempos simultáneos (traslapes). Se considerará el periodo con mayor duración.

Experiencia laboral en formación por bootcamps / programas similares sector TI (Hasta 40 Puntos)

Se evaluarán certificaciones de experiencia laboral relacionada con el rol, acreditada con la experiencia en enseñanza de metodología bootcamps en Programación, análisis de datos,



inteligencia artificial, arquitectura en la nube, ciberseguridad, blockchain y/o programas de metodología similar.

Se contará como experiencia adicional, las certificaciones relacionadas que acredite el postulado.

Certificación acreditada	Puntaje
6 meses de experiencia adicional	10
12 meses de experiencia adicional	20
Más de 12 meses de experiencia adicional	40

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se aplicarán en orden:

- Mayor puntaje en experiencia laboral en formación por bootcamps / programas similares sector TI.
- Persistiendo el empate: fecha y hora de radicación de documentos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA MONITOR

Los aspirantes que cumplan los requisitos habilitantes serán evaluados conforme a criterios objetivos, verificables y soportados documentalmente, asignando un puntaje máximo de 100 puntos, así:

Criterio	Puntaje máximo
Experiencia específica adicional / certificaciones relevantes	50
Experiencia laboral en formación por bootcamps / programas similares en el sector TI.	50
Total	100

Experiencia en el sector TI específica adicional / certificaciones relevantes (Hasta 50 Puntos)

Se otorgará puntaje únicamente por las certificaciones de experiencia laboral que cumplan con las especificaciones en el sector TI.



Se contabilizará los meses completos de experiencia certificada laboral únicamente a partir de la fecha de graduación del pregrado (sin duplicidad de tiempos).

Experiencia específica sobre el mínimo exigido	Puntaje
1 certificación en el sector TI relevante	20
2 certificaciones en el sector TI relevantes	30
3 certificaciones en el sector TI o más relevantes	50

NOTA:

- No se aceptarán certificaciones que no indiquen específicamente: cargo/rol, funciones, entidad, fechas (inicio/fin) y firma/validación.
- No se permite sumar tiempos simultáneos (traslapes). Se considerará el periodo con mayor duración.

Experiencia laboral en formación por bootcamps / programas similares sector TI (Hasta 40 Puntos)

Se evaluarán certificaciones de experiencia laboral relacionada con el rol, acreditada con la experiencia en enseñanza de metodología bootcamps en Programación, análisis de datos, inteligencia artificial, arquitectura en la nube, ciberseguridad, blockchain y/o programas de metodología similar.

Se contará como experiencia adicional, las certificaciones en el sector TI que acredite el postulado.

Certificación acreditada	Puntaje
6 meses de experiencia adicional	10
12 meses de experiencia adicional	20
Más de 12 meses de experiencia adicional	40

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se aplicarán en orden:

- Mayor puntaje en experiencia laboral en formación por bootcamps / programas similares sector TI.
- Persistiendo el empate: fecha y hora de radicación de documentos.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EJECUTOR DE INGLÉS Y HABILIDADES DE PODER

Los aspirantes que cumplan los requisitos habilitantes serán evaluados conforme a criterios objetivos, verificables y soportados documentalmente, asignando un puntaje máximo de 100 puntos, así:

Criterio	Puntaje máximo
Formación académica Adicional.	30
Experiencia específica adicional / certificaciones relevantes	30
Experiencia laboral en formación por bootcamps / programas similares en el sector TI.	40
Total	100

Formación Académica adicional (Hasta 30 Puntos)

Se asignará puntaje por títulos que cumplan la formación mínima habilitante exigida para el perfil.

Formación académica acreditada	Puntaje
Especialización (relacionada)	10
Maestría (relacionada)	15
Doctorado (relacionado)	30

NOTA:

- Se requiere contar con tarjeta profesional del pregrado acreditado, según el rol del postulado.

Experiencia específica en el sector TI adicional / certificaciones relevantes (Hasta 30 Puntos)

Se otorgará puntaje únicamente por las certificaciones de experiencia laboral que cumplan con las especificaciones.

Se contabilizará los meses completos de experiencia certificada laboral únicamente a partir de la fecha de graduación del pregrado (sin duplicidad de tiempos).



Experiencia específica sobre el mínimo exigido	Puntaje
1 certificación relevante	10
2 certificaciones relevantes	15
3 o más certificaciones relevantes	30

NOTA:

- No se aceptarán certificaciones que no indiquen específicamente: cargo/rol, funciones, entidad, fechas (inicio/fin) y firma/validación.
- No se permite sumar tiempos simultáneos (traslapes). Se considerará el periodo con mayor duración.

Experiencia laboral en formación por bootcamps / programas similares sector TI (Hasta 40 Puntos)

Se evaluarán certificaciones de experiencia laboral relacionada con el rol, acreditada con la experiencia en enseñanza de metodología bootcamps en Programación, análisis de datos, inteligencia artificial, arquitectura en la nube, ciberseguridad, blockchain y/o programas de metodología similar.

Se contará como experiencia adicional, las certificaciones en el sector TI que acredite el postulado.

Certificación acreditada	Puntaje
6 meses de experiencia adicional	10
12 meses de experiencia adicional	20
Más de 12 meses de experiencia adicional	40

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se aplicarán en orden:

- Mayor puntaje en experiencia laboral en formación por bootcamps / programas similares sector TI.
- Persistiendo el empate: fecha y hora de radicación de documentos.



COMITÉ EVALUADOR

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, quienes darán respuesta a las observaciones que se presenten, evaluarán las hojas de vida y documentos de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

COMUNICACIONES OFICIALES

Las comunicaciones de la presente invitación serán únicamente través del correo electrónico juan.garcia6@utp.edu.co

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Los participantes que radiquen la información de manera extemporánea serán rechazados.

NOTA 3: La Universidad podrá solicitar aclaración de documentos a los participantes, los cuales deberán allegarlos en un término máximo de 24 horas.

PREPARACIÓN Y ENTREGA DE HOJAS DE VIDA

El proponente debe presentar la hoja de vida con los documentos solicitados en la presente invitación pública al correo electrónico: juan.garcia6@utp.edu.co , con el asunto a presentarse:

Asunto para ejecutor técnico:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2026 – CRIE EQUIPO ACADÉMICO / EJECUTOR TÉCNICO

Asunto para mentor:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2026 – CRIE EQUIPO ACADÉMICO / MENTOR

Asunto para monitor:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2026 – CRIE EQUIPO ACADÉMICO / MONITOR

Asunto para ejecutor habilidades poder:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2026 – CRIE EQUIPO ACADÉMICO / EJECUTOR HABILIDADES PODER

Asunto para ejecutor inglés:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2026 – CRIE EQUIPO ACADÉMICO / EJECUTOR INGLÉS

NOTA 1: Las preguntas, sugerencias y solicitudes de modificación se deben realizar en la fecha estipulada en el cronograma, al correo juan.garcia6@utp.edu.co para ser resueltas



antes del cierre de la Invitación. No se deben realizar asunciones a los requisitos mínimos exigidos por la UTP, si hay dudas o ambigüedades, se debe solicitar aclaración vía correo electrónico.

NOTA 2: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 3: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas. Solo se recibirán archivos en extensión .pdf se permitirá máximo 10 MB por la totalidad de los archivos (no se solicitarán accesos a drive)

NOTA 3: No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

Prórroga del término de cierre de la Invitación

La Universidad Tecnológica de Pereira podrá prorrogar el término previsto para el cierre de la Invitación, cuando por razones institucionales lo estime pertinente.

Interpretación, aclaración y modificación de los documentos de invitación

La Universidad Tecnológica de Pereira podrá hacer las modificaciones a los términos de condiciones que estime pertinente y de las que puedan surgir de la resolución de algunas de las observaciones formuladas por los interesados, y que a juicio de la Universidad den mayor claridad a los términos.

El proponente deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los presentes términos de condiciones, las cuales constituyen la única fuente de información para la preparación de la propuesta.

CRONOGRAMA

PASOS		CRONOGRAMA							HORA	SITIO
	27 feb	2 mar	3 mar	6 mar	9 mar	10 mar	11 mar	12- 16 mar		
1.Publicación Invitación Publica	X									Página web de la UTP
2.Preguntas Relacionadas con los pliegos de condiciones		X							Antes de las 4 p.m.	Juan.garcia6 @utp.edu.co



3. Publicación de adenda con respuestas a las dudas e inquietudes presentadas			X							www.utp.edu.co
4. Recibo hojas de vida (Documentos exigidos)				X					Antes de las 4 p.m.	Juan.garcia6@utp.edu.co
5. Evaluación de hojas de vida y publicación					X					www.utp.edu.co
6. Observaciones evaluación						X			Antes de las 4 p.m.	Juan.garcia6@utp.edu.co
7. Respuesta a las observaciones							X			www.utp.edu.co
8. Adjudicación y elaboración de contratos								X		www.utp.edu.co

Oswaldo Agudelo González
Ordenador del gasto